Expediente: **397/25-A3**
Carátula: **CABRERA ARMINDA ANTONIA, MAZAER AMADO MARISA C/ CABRERA DANIEL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CABRERA, DANIEL-DEMANDADO
20200593015 - MAZAER, AMADO MARISA-ACTOR
20200593015 - CABRERA, ARMINDA ANTONIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 397/25-A3

H20901851637

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CABRERA ARMINDA ANTONIA, MAZAER AMADO MARISA c/ CABRERA DANIEL s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE 397/25-A3

Concepción, 23 de septiembre de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 3.

Se transcribe lo pertinente: "LA PARTE ACTORA: 3) Testimonial: admítase la prueba testimonial ofrecida por el actor. Los testigos admitidos depondrán en la segunda audiencia que se fija para el día **17 DE DICIEMBRE DE 2026 A HORAS 11.00.**En consecuencia, cítese a los testigos JIMENEZ JUANA LUCIA, ZELAYA SAMIRA ALEXANDRA y DIAZ RUFINO NICOLAS, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 369 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, a los efectos de que, con sus documentos de identidad, comparezcan el día y hora indicada, a la sala de audiencias, ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para que procedan a prestar la declaración testimonial. Asimismo, se les indica a las partes que estarán presentes en la audiencia de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM y se les remitirá, a sus teléfonos celulares, el link correspondiente o bien, el ID y contraseña que les permitirá ingresar a la reunión.Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran garantizadas. Las declaraciones de los testigos serán observadas por las partes a través de la plataforma digital ZOOM, pudiendo efectuar los planteos pertinentes en ese momento. En dicha sala de audiencias, estará presente la secretaria, quien dará fe de todo lo acontecido. La parte oferente se compromete a notificar a los testigos de manera personal con la conformidad de las partes.". RDB

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.